

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

177

Nº

239

PERIODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución

Declarando de Interés Pcial los proyectos preven-
tivos "Salvemos la Isla" y "Juguemos a Vivir"
para niños y adolescentes de la Fundación
Despertares

Entró en la Sesión de: 16 de octubre de 2003

Girado a Comisión N°

Orden del día N°



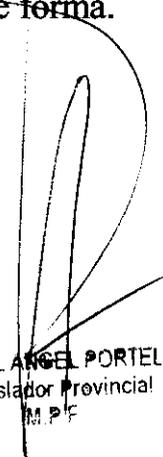
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

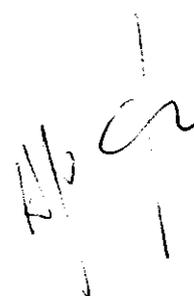
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Declarar de Interés Provincial los proyectos preventivos "Salvemos la Isla" y "Juguemos a Vivir" para niños y adolescentes de la Fundación Despertares.

ARTICULO 2º. - De forma.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Considero que es necesario contribuir a las causas sociales que promuevan el desarrollo comunitario y eleven la calidad de vida, desarrollando proyectos y programas que procuren soluciones efectivas a las necesidades sociales fundadas en la dinámica de la vida de las generaciones presentes y futuras.

La Fundación Despertares es una organización que trabaja cooperativamente con otras Instituciones en el área de prevención comunitaria, fortaleciendo y priorizando las demandas que tienen todos los niños y jóvenes más desfavorecidos de nuestro país.

Estoy de acuerdo en que toda acción que se realice en favor de promover la protección de los derechos del niño, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades, son acciones a las que no debemos estar ajenos.

Despertares se encuentra trabajando en los Proyectos "Salvemos la Isla" y "Juguemos a Vivir" dirigidos a niños de entre 8 y 12 años y de entre 12 y 17 respectivamente.

El primero de ellos se basa en un juego educativo interactivo que propone a los niños el desafío de liberar una isla que fué invadida por seres extraños que tienen costumbres y conductas negativas, especialmente en las áreas de consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y violencia en la vida diaria.

El segundo es un programa de software que tiene como objetivo principal la prevención de las adicciones, basándose en la toma de decisiones.

Por todo ello señor Presidente, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración de Interés Provincial.

MONICA NIENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F

WIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F